

Fecha: 01-08-2025
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera
 Tipo: Noticia general

Pág.: 15
 Cm2: 618,1

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Gobierno desiste de nominación de Álvaro Vidal a la Corte Suprema tras polémica por querellas cruzadas con su expareja

Gobierno desiste de nominación de Álvaro Vidal a la Corte Suprema tras polémica por querellas cruzadas con su expareja

El Ministerio de Justicia remitió un oficio a la Cámara Alta reculando de su propuesta. Así, se selló el fin de la postulación del abogado y académico de la Universidad Católica de Valparaíso al máximo tribunal.

María Catalina Batarce y Juan Manuel Ojeda

Poco más de una semana alcanzó a durar la nominación del abogado Álvaro Vidal (57) para llenar el cupo que dejó Ángela Vivanco en la Corte Suprema. Uno de los puestos más codiciados en el mundo jurídico ya que corresponde a uno de los cinco asientos del máximo tribunal destinados para los abogados externos a la judicatura.

Luego de que **La Tercera** diera a conocer la arremetida judicial que activó recientemente el profesional en contra de su expareja por amenazas condicionales -y que tenía como telón de fondo una querrela presentada por esa misma mujer en contra de Vidal por el delito de lesiones graves y maltrato habitual- se desató una polémica que hizo insostenible para el Ejecutivo continuar con la nominación del académico civilista de la Universidad Católica de Valparaíso.

Por lo mismo, y luego de una serie de análisis, el ministro de Justicia, Jaime Gajardo (PC), tomó este jueves la decisión de comunicar oficialmente al Senado que optaron por retirar su nominación.

"Luego de analizar los antecedentes surgidos con posterioridad a la presentación del Ejecutivo ante el Congreso, el gobierno ha decidido retirar la nominación del señor Álvaro Vidal para el cargo de ministro de la Corte Suprema", comentó Gajardo a **La Tercera**.

En el mismo sentido, agregó: "Nos parece que la disputa judicial que comenzó luego de la nominación del señor Vidal, puede ser un factor que distorsione o dificulte la discusión en el Senado respecto de este relevante proceso de nombramiento para poder completar la integración de la Corte Suprema".

Así, esta tarde, la cartera remitió la determinación a la Cámara Alta vía oficio,

sellando así el fin de la postulación del actual abogado integrante de la Corte Suprema.

El rol de Gajardo

Varios meses atrás, cuando el ministro Gajardo analizó los cinco nombres que estaban en la quina para reemplazar a la exministra Vivanco, los antecedentes respecto de las querellas cruzadas entre Vidal y su expareja no estaban sobre la mesa.

La acción penal de la mujer se presentó recién el viernes 25 de julio, casi cinco días después del oficio con el cual el Ejecutivo propuso a Vidal. La querrela del abogado civilista, en tanto, fue ingresada el domingo ante el Juzgado de Garantía de Viña del Mar.

Antes de la publicación de este medio, el lunes de esta semana a las 18 horas, Gajardo se reunió a puertas cerradas con Vidal. Ahí, según fuentes conocedoras de la reunión, el candidato le transparentó la situación al secretario de Estado. A esa altura, desde el sábado, a los senadores y a personeros del gobierno les había llegado a sus WhatsApp pistas de la guerra de querellas cruzadas que podría enlodar el asunto.

Luego de esa reunión comenzó una evaluación por parte de los equipos del Justicia, y se mantuvo contacto permanente entre el ministro y el abogado. En paralelo, en el Senado miraron con sospecha lo ocurrido. Principalmente porque los legisladores ven con suspicacia que la querrela de la expareja, acusando hechos de hace más de un año, recién se oficializara luego de la nominación de Vidal.

Pero aun cuando el caso recién se judicializó hace pocos días, el Ejecutivo consideró, al menos para este proceso, que la nominación ya estaba manchada, que el ruido era tan grande que no era posible sostenerlo. ●



► El abogado Álvaro Vidal (57) ya no será candidato a la Corte Suprema.